

ANUNCIOS OFICIALES**INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA
EXTRANJERA**

Cambios oficiales de moneda publicados el día 26 de julio de 1953, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,660
Dólares	10,950
Franco suizo	252,970
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Pesos argentinos moneda legal	1,46
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,585
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

Cambios fijados de acuerdo con lo establecido en las normas XI, XIII y XVI publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO de 31 de octubre de 1951, con vigencia desde el día 27 de julio al 2 de agosto de 1953, salvo aviso en contrario.

Franco francés, marroquíes y argelinos	11,00
Libras esterlinas	110,31
Libras egipcias de cuenta Convenio	113,10
Libras de cuenta Islandia	110,14
Dólares	39,40
Dólares de cuenta (1)	39,34
Dólares canadienses	39,55
Franco suizo libre	911,63
Franco suizo de cuenta Convenio	910,26
Escudos libres	137,12
Escudos de cuenta Convenio	136,91
Franco belga	78,68
Florines	1.035,26
Coronas suecas	7,60
Coronas danesas	5,69
Coronas noruegas	5,50
Deutsche Marks	9,366
Liras	6,34
Cruceiros (billetes)	80,00
Peso mejicano	4,56
Peso colombiano (billetes)	8,97
Peso uruguayo (billetes)	10,60
Soles (billetes)	1,86
Bolivares (billetes)	9,78

(1) Esta cotización es aplicable a los dólares de cuenta en que se formaliza el intercambio con los siguientes países: Bolivia, Brasil, Colombia, Cuba, Finlandia, Grecia, Italia, México, Paraguay y Turquía.

Este «Boletín» anula los anteriores. Madrid, 27 de julio de 1953.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera.—Inspección Central de Circulación y Transportes por Carretera

Publicado con el número 1.770, en la página 2.181 del anexo único del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO del día 15 del mes de julio actual, el anuncio de concurso para la concesión del servicio regular de transporte de viajeros entre Onteniente y Fuente la Higuera, en que se expresa que el proyecto (Memoria y planos) y el pliego de bases podrán

examinarse en la Jefatura de Obras Públicas de Guadalajara, en lugar de la de Valencia, se hace pública la presente rectificación, a los efectos oportunos.

Madrid, 23 de julio de 1953.—El Inspector Jefe, José López Rodríguez. 1.875—O.

MINISTERIO DE AGRICULTURA**Instituto Nacional de Colonización**

Como resultado del segundo concurso-subasta anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 99, de 9 de abril de 1953, para la construcción de cien viviendas, con dependencias, edificios públicos, cerramientos y portones, movimiento de tierra, urbanización y seis viviendas de artesanos en el nuevo pueblo de Esquivel, sito en la zona regable del Viar (Sevilla), cuyo presupuesto de contrata asciende a 16.780.599,81 pesetas, construcciones acogidas a los beneficios del régimen protegido del Instituto Nacional de la Vivienda, con fecha 21 del corriente la Dirección General de Colonización, previa conformidad del Instituto Nacional de la Vivienda, ha resuelto adjudicar dichas obras a don Martín Juan Echegaray Castro, en la cantidad de 16.780.000 pesetas, que representa una baja del 0,003574 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 23 de julio de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García. 1.883—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 161, de 10 de junio de 1953, para la construcción del canal de conducción, acequias, desagües y caminos en la finca «San Antonio», del término municipal de El Carpio (Córdoba), cuyo presupuesto de contrata asciende a 927.984,07 pesetas, con fecha 21 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don Salvador Brugués Igual en la cantidad de 747.000 pesetas, que representa una baja del 19,50 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 23 de julio de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García. 1.884—O.

Como resultado del concurso anunciado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 161, de 10 de junio de 1953, para la ejecución por contrata de las redes secundarias de desagües y caminos del sector V de la zona regable de La Violada (Huesca), cuyo presupuesto de contrata asciende a 1.590.642,78 pesetas, con fecha 21 del corriente la Dirección General de Colonización ha resuelto adjudicar dichas obras a don José María Gil González en la cantidad de pesetas 1.451.098,18, que representa una baja del 8,772969 por 100 del presupuesto antes indicado.

Madrid, 23 de julio de 1953.—El Ingeniero Subdirector de Obras, José García. 1.885—O.

REGION AEREA CENTRAL**Servicio de Obras****JUNTA ECONÓMICA**

Habiéndose aplazado la subasta de la obra «Garage de la Escuela de Transmisiones de Cuatro Vientos», anunciada en el «Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 86, de fecha 16 de julio, y BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO nú-

mero 166, de fecha 15 de julio de 1953, por haberse modificado parcialmente el proyecto por la superioridad, se convoca de nuevo la celebración del acto de subasta pública de la misma obra, por un importe límite de 1.432.502,20 pesetas y en las mismas condiciones reseñadas en el anuncio anterior, para las doce horas del día 6 de agosto próximo, en la Jefatura de este Servicio.

El proyecto modificado se hallará de manifiesto hasta esa fecha en la Secretaría de la Junta Económica de este Servicio, Rodríguez Marín, 5, durante los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 23 de julio de 1953.—El Comandante Secretario de la Junta Económica, Jesús Artigas Cía. 1.874—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Publicado en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 94, correspondiente al día 4 de abril de 1953, anuncio de concurso público para las obras de «Aislamiento térmico de tuberías de calefacción y refrigeración» del nuevo edificio de la Delegación Nacional de Sindicatos, que se construye en el paseo del Prado, números 18 y 20 de esta capital, y adjudicadas provisionalmente dichas obras a favor de «Explotación de Industrias, Comercio y Patentes, S. A.», por un importe de ciento treinta y dos mil novecientos sesenta pesetas con sesenta y ocho céntimos (132.960,68), según consta en acta autorizada por el Notario don Eladio Díaz Grande el día 6 de mayo de 1953, se hace público por el presente que dicha adjudicación provisional ha sido elevada a definitiva en virtud de acuerdo número 31, adoptado por la Junta Económica Administrativa Central en su décimocuarta sesión, que tuvo lugar el día 14 de julio de 1953.

Madrid, 23 de julio de 1953.—El Jefe de la Obra, P. D., el Secretario general, Carlos A. Soler. 1.876—O.

DEVOLUCIÓN DE FIANZA

Se hace público que en el plazo de un mes, a partir de la fecha de la publicación de esta nota, pueden recurrir contra la fianza definitiva los posibles reclamantes de don José González de la Rosa, adjudicatario de las obras de «Alcantarillado, zona antigua», de la Feria Internacional del Campo, toda vez que los servicios técnicos de dicha Feria están conformes con la recepción definitiva y la liquidación de tales obras.

Madrid, 23 de julio de 1953.—El Presidente de la Comisión de Obras, Carlos A. Soler. 1.887—O.

DELEGACION PROVINCIAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES DE NAVARRA**SUBASTA DE MOBILIARIO Y ENSERES DE OFICINA**

Debidamente autorizados por nuestro Organismo superior, se saca a pública subasta el mobiliario y enseres de oficina, cuya relación y precios, así como el condicionado de la subasta, podrá examinarse libremente, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Contabilidad de esta Delegación Provincial.

El importe del presente anuncio será de cuenta del adjudicatario.

El Gobernador civil, Jefe de los Servicios, P. D., el Secretario técnico (legible).

1.878—O.

JUNTA ADMINISTRATIVA DE LA UNIVERSIDAD LABORAL «FRANCISCO FRANCO», DE TARRAGONA

ANUNCIO DE CONCURSO

Por el presente se anuncia la celebración de concurso de carácter público para la ejecución de las obras de «Primera fase de construcción de la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona», consistentes en las unidades de obra que se especifican en el presupuesto parcial que se expone y con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que así como los pliegos de condiciones particulares, facultativas y administrativas y económicas que han de regir en este concurso, podrán examinarse en el Gobierno civil de Tarragona, todos los días laborables y durante las horas de nueve a trece, hasta el día y hora en que termina el plazo de admisión de pliegos.

Segunda. El presupuesto parcial aprobado que se refiere a las obras a ejecutar en el edificio de exposiciones y proyectos asciende a la cantidad de pesetas 2.757.669,47.

Tercera. De acuerdo con las condiciones del artículo tercero del pliego de condiciones administrativas y económicas, el contratista presentará una fianza o aval bancario con las características que se estipulen en el contrato que establezca al respecto y cuyo importe de fianza o aval no será inferior al 10 por ciento del presupuesto de la obra.

Cuarta. Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en el Gobierno civil de Tarragona, durante treinta días naturales, contados desde el siguiente al que aparece este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día, y si éste fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del siguiente hábil.

Quinta. Presentados por los licitadores los pliegos en el Gobierno civil de Tarragona, y cerrado el periodo de admisión, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a las resultas del concurso.

Sexta. A todos los licitadores que no resulten adjudicatarios se les devolverá oportunamente la correspondiente fianza o aval bancario, con la diligencia necesaria para su cancelación, contra entrega del recibo del Registro que acredite la presentación de los pliegos.

Séptima. La adjudicación provisional de las obras se realizará por la Junta Administrativa, y será ratificada o vetada por el Servicio de Universidades Laborales, en un plazo de quince días.

Octava. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración del concurso, tales como reintegros, anuncios, honorarios del Notario y cualquier clase de impuestos.

Nota.—El presente anuncio es un extracto del que obra a disposición de los posibles licitadores en el Gobierno civil de Tarragona, Servicio de Mutualidades Laborales en Madrid y Delegaciones provinciales de Mutualidades Laborales de Tarragona, Barcelona, Gerona, Lérida, Valencia, Alicante, Castellón, Zaragoza, Huesca, Teruel y Palma de Mallorca.

Tarragona, 16 de julio de 1953.—El Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, José González-Sama García.

1.881—O.

Por el presente se anuncia la celebración de concurso de carácter público para la ejecución de las obras de «Primera fase de construcción de la Universidad Laboral «Francisco Franco», de Tarragona», consistentes en las unidades de

obra que se especifican en el presupuesto parcial que se expone y con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Las obras se efectuarán de acuerdo con el proyecto aprobado, que así como los pliegos de condiciones particulares, facultativas y administrativas y económicas que han de regir en este concurso, podrán examinarse en el Gobierno civil de Tarragona, todos los días laborables y durante las horas de nueve a trece, hasta el día y hora en que termina el plazo de admisión de pliegos.

Segunda. El presupuesto parcial aprobado que se refiere a las obras a ejecutar en los bloques de dormitorio y clases asciende a la cantidad de 17.540.785,96 pesetas.

Tercera. De acuerdo con las condiciones del artículo tercero del pliego de condiciones administrativas y económicas, el contratista presentará una fianza o aval bancario con las características que se estipulen en el contrato que establezca al respecto y cuyo importe de fianza o aval no será inferior al 10 por ciento del presupuesto de la obra.

Cuarta. Las proposiciones para optar a este concurso se admitirán en el Gobierno civil de Tarragona, durante treinta días naturales, contados desde el siguiente al que aparece este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del último día, y si éste fuera inhábil, terminará el plazo a las doce horas del siguiente hábil.

Quinta. Presentados por los licitadores los pliegos en el Gobierno civil de Tarragona, y cerrado el periodo de admisión, no podrán retirar sus proposiciones, quedando obligados a las resultas del concurso.

Sexta. A todos los licitadores que no resulten adjudicatarios se les devolverá oportunamente la correspondiente fianza o aval bancario, con la diligencia necesaria para su cancelación, contra entrega del recibo del Registro que acredite la presentación de los pliegos.

Séptima. La adjudicación provisional de las obras se realizará por la Junta Administrativa, y será ratificada o vetada por el Servicio de Universidades Laborales, en un plazo de quince días.

Octava. Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que se ocasionen con motivo de la celebración del concurso, tales como reintegros, anuncios, honorarios del Notario y cualquier clase de impuestos.

Nota.—El presente anuncio es un extracto del que obra a disposición de los posibles licitadores en el Gobierno civil de Tarragona, Servicio de Mutualidades Laborales en Madrid y Delegaciones provinciales de Mutualidades Laborales de Tarragona, Barcelona, Gerona, Lérida, Valencia, Alicante, Castellón, Zaragoza, Huesca, Teruel y Palma de Mallorca.

Tarragona, 16 de julio de 1953.—El Presidente de la Junta Administrativa de la Universidad Laboral, José González-Sama García.

1.882—O.

AYUNTAMIENTOS

MURCIA

Habiéndose declarado desierta la subasta para las obras de conducción de aguas del Taibilla, a su paso por el primer trozo de la avenida de José Antonio Primo de Rivera, que comprende desde la plaza de Martínez Tornel hasta el cruce con la calle de la Platería, se celebra por segunda vez, siendo las condiciones de la referida subasta las mismas que se publicaron en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO número 176, del día 25 de junio último, las que se dan por reproducidas íntegramente.

Tipo de licitación, 726.208,54 pesetas, admitiéndose las mejoras a la baja de

dicha cantidad, siendo necesario para concurrir a la misma constituir la fianza provisional de 18.155,21 pesetas.

Los pliegos de proposición serán presentados en el Negociado Central, en el término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, cerrándose el plazo de admisión a las trece horas del día en que finalice el expresado plazo.

El expediente se halla de manifiesto en el Negociado Central, pudiendo ser examinado durante las horas de oficina. Murcia, 22 de julio de 1953.—El Alcalde, Angel Fernández Picón.

1.877—O.

SALAMANCA

El Excmo. Ayuntamiento, en su sesión plenaria de 25 de junio último acordó convocar concurso de méritos entre españoles que no excedan de la edad de cuarenta y cinco años, a menos que los solicitantes se hallen comprendidos en el apartado séptimo del artículo 19 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local, para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto segundo, que percibirá un sueldo anual de 13.500 pesetas más quinquenios acumulativos, y el mismo régimen de emolumentos que en la actualidad disfruta el Arquitecto Jefe por aquellos servicios en que haya lugar a devengarlos.

Las demás condiciones referentes a las funciones del nombrado, obligación de residencia, limitaciones, incapacidades e incompatibilidades; condiciones que han de reunir los aspirantes y documentación que deben presentar, relación de méritos a tener en cuenta, composición del Tribunal calificador, etc., aparecerán posteriormente y con todo detalle en el «Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca».

El plazo de presentación de instancias y documentación es de treinta días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial» de esta provincia, que se insertará con posterioridad al anuncio extractado del BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y de la Prensa local.

Salamanca, 14 de julio de 1953.—El Alcalde (ilegible).

1.845—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

TRANVIAS ELECTRICOS DE VIGO, COMPANIA ANONIMA

JUNTAS GENERALES DE OBLIGACIONISTAS

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias, y no habiéndose reunido número suficiente para celebrarse en primera convocatoria, por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca nuevamente a los señores obligacionistas de las series primera, segunda, tercera, cuarta y quinta a Juntas generales, que tendrán lugar en el domicilio social, avenida de La Florida, número 2, el día 14 del próximo mes de agosto, a las dieciséis, dieciséis treinta, diecisiete, diecisiete treinta y dieciocho horas, respectivamente, al único objeto de que cada una designe el correspondiente Comisario.

Para tomar parte en las Asambleas habrán de depositarse, con cinco días de antelación al de la celebración de las mismas, en la Caja de la Compañía, y en las horas hábiles de oficina, los títulos o resguardos acreditativos de hallarse los mismos depositados en algún establecimiento de crédito.

Vigo, 24 de julio de 1953.—El Consejo de Administración.

7.336—P.

COMPANIA VASCONGADA DE SEGUROS Y REASEGUROS, S. A.

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1952

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Saldo Ramo Vida		12,555.06	Saldo precedente		286,364.84
Saldo Ramo Máquinas		4,132.16	Saldo Ramo Incendios		416,587.30
Amortizaciones:			Saldo Ramo Robo		17,968.38
Mobiliario industrial		183,873.52	Saldo Ramo Accidentes		1,064,802.29
Inmuebles		101,175.56	Saldo Ramo Transportes		356,611.47
Pérdida sobre valores y cambio		97,117.23	Utilidades inmuebles		338,986.98
Créditos de dudoso cobro		11,448.24	Cupones, intereses y dividendos		322,913.51
Previsión especial		95,648.79	Otros ingresos		350,000.00
Previsión para impuestos		400,000.00			
Remanente del Ejercicio anterior ...	286,364.84				
Saldo acreedor Ejercicio actual ...	1,961,869.37				
		2,248,234.21			
		3,154,234.77			3,154,234.77

Balance en 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja	653,332.50		Capital		5,000,000.00
Bancos	2,588,898.98		Reservas:		
		3,242,231.48	Matemáticas, sin deducir la porción reasegurada:		
Fondos públicos Estado Español...	13,306,653.50		Ramo Vida		10,374,329.25
Valores de renta fija	1,985,403.75		De riesgos en curso, sin deducir la parte reasegurada:		
Cert. de Reservas del Consorcio de Compensación	638,000.00		Ramo Incendios	3,094,465.06	
Ministerio de Trabajo, cuenta fianzas (D. 25-3 y O. 18-4-49) ...	415,140.65		Ramo Robo	108,369.29	
Fondos públicos locales	147,000.00		Ramo Máquinas	999.92	
Valores industriales o comerciales de empresas españolas	5,203,029.55		Seguros Ley	1,270,484.18	
		21,795,227.45	Seguros de Accidentes (Derecho común)	1,873,024.63	
Inversión reserva obligatoria (Ley 30-12-43)	226,981.41		Ramo Transportes	1,514,662.52	
Idem id. en papel de reserva social...	56,700.00				7,862,005.60
		283,681.41	Para siniestros pendientes, neta de reaseguro:		
Inmuebles	9,793,875.08		Ramo Vida	45,000.00	
Mobiliario industrial	600,926.26		Ramo Incendios	677,951.55	
Anticipos sobre pólizas Ramo Vida	357,899.50		Ramo Robo	697.95	
Fianzas judiciales por Responsabilidad Civil ...	594,000.00		Ramo Máquinas	1,600.00	
		10,346,600.84	Ramo Accidentes	6,751,274.10	
Cuenta Agencias:			Ramo Transportes	906,745.69	
Líquido a nuestro favor	2,977,709.72				8,383,269.29
Créditos de dudoso cobro	11,448.24		Reserva legal y estatutaria	1,197,021.51	
		2,989,157.96	Reserva extraordinaria para siniestros	120,000.00	
Cuentas corrientes:			Fondo regulador de dividendos	600,000.00	
Saldo efectivo con compañías cedentes y reaseguradoras	941,160.26		Fondo legal para fluctuación de valores	615,604.87	
Saldo con Compañías cedentes por depósitos	910,132.22		Reserva para eventualidades	1,275,000.00	
Otras cuentas deudoras	805,392.32		Reserva obligatoria (Ley 30-12-43)	283,483.34	
		2,656,684.80	Provisión para impuestos	1,282,047.84	
Moneda extranjera:			Previsión obligatoria empleados	439,388.18	
Saldo efectivo con Compañías cedentes y reaseguradoras	392,128.23		Previsión especial	352,884.20	
Saldo con Compañías cedentes por depósitos	256,506.49		Participación obligatoria personal	206,802.27	
Otras cuentas deudoras	24,245.68		Dividendos no satisfechos	202,460.85	
		672,880.30	Previsión para créditos de dudoso cobro	11,448.24	
Reservas matemáticas correspondientes a la porción reasegurada:			Cuentas corrientes:		
Ramo Vida	608,657.88		Saldo efectivo con Compañías cedentes y reaseguradoras	2,585,323.96	
Reservas de riesgos en curso a cargo de los reaseguradores:			Saldo con Compañías reaseguradoras por depósitos	4,509,683.96	
Ramo Incendios	2,495,067.58		Otras cuentas acreedoras	449,929.91	
Ramo Robo	89,835.80				7,544,937.83
Ramo Máquinas	713.18		Moneda extranjera:		
Seguros de Accidentes (Derecho común)	681,125.95		Saldo efectivo con Compañías cedentes y reaseguradoras	216,444.82	
Ramo Transportes	1,321,724.14		Saldo con Compañías reaseguradoras por depósitos	35,780.86	
		4,588,466.65	Otras cuentas acreedoras	7,219.68	
Carga por siniestros Motín	2,834,509.54				259,445.36
Porción reasegurada	2,610,487.35		Siniestralidad de Motín a cargo de la Compañía, neta de reaseguro	149,548.12	
		224,022.19	Beneficio	2,248,234.21	
Nominales:		48,407,710.96			48,407,710.96
Depósitos de garantía	120,000.00		Nominales:		
			Depositantes de garantías		120,000.00
Total del activo		48,527,710.96	Total del pasivo		48,527,710.96

LEPANTO, S. A., COMPANIA DE SEGUROS GENERALES

Inventario-balance cerrado al 31 de diciembre de 1952

ACTIVO		PASIVO	
	—Pesetas		Pesetas
Caja y Bancos	768.072,66	Capital social	20.000.000,00
Valores mobiliarios	3.867.245,00	Fondo legal para fluctuación de valores	38.360,27
Deposito Ministerio de Trabajo	53.466,11	Reservas técnicas del ejercicio	4.645.212,97
Inmuebles	12.758.663,61	Sucursales y agencias	10.173,60
Sucursales y agencias	501.137,75	Compañías reaseguradoras	3.259.388,11
Compañías reaseguradoras	5.134.606,18	Acreeedores diversos	2.024.741,54
Varios primer establecimiento	2.669.392,72	Saldo acreedor 1952	113.900,32
Comisiones descontadas	607.015,21		
Deudores diversos	2.411.012,51		
Remanente deudor años anteriores	1.321.165,06		
	30.091.776,81		30.091.776,81

Cuenta de Pérdidas y Ganancias.—Ejercicio de 1952

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Reservas del ejercicio. Líquidas reaseguro	2.371.044,44	Reservas líquidas del ejercicio anterior	1.395.760,31
Siniestros: Parte a nuestro cargo	1.449.662,64	Primas del ejercicio	11.159.164,47
Gastos del ejercicio	6.705.196,72	Otros Beneficios	3.324.595,65
Amortizaciones	436.489,30		
Primas cedidas en reaseguro	4.803.227,01		
Saldo acreedor del ejercicio	113.900,32		
	15.879.520,43		15.879.520,43

Barcelona, 31 de diciembre de 1952.—«Lepanto», S. A. Compañía de Seguros Generales.
6.777—P.

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Obtenida la autorización del Ministerio de Hacienda, se pone en conocimiento de los accionistas de este Banco, tanto particulares como corporativos, que el Consejo de Administración ha acordado abonar, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1953, un dividendo del 5 por 100 del capital desembolsado en primero de enero del año actual, cuyo pago se efectuará en las oficinas del Banco a partir del día 31 del corriente mes de julio.

Madrid, 23 de julio de 1953.—El Secretario general, Fernando García de Leániz.

7.338—P.

COMPANIA EXPORTADORA ESPAÑOLA, S. A.

MADRID

Acciones preferentes 6 por 100

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Compañía, desde el día 31 de julio actual se pagará por los Bancos Hispano Americano, Español de Crédito y Central el cupón número 28 de las acciones preferentes números 1 al 20.000, y con cargo a los beneficios del ejercicio que fina en 31 de octubre próximo; la prorrata del dividendo 6 por 100, o sea pesetas 7,50 por acción, con deducción de 0,794 pesetas por impuesto de tarifa segunda, resulta a pagar neto 6,706 pesetas por acción.

Madrid, 24 de julio de 1953.—El Secretario, José Sánchez Garrigós.

7.334—P.

Y O H N, S. A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

El Consejo de Administración convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 del próximo mes de agosto, a las doce horas, en el domicilio social (calle Pelota, número 10). En caso de no concurrir número suficiente de accionistas, se celebrará, en segunda convocato-

ria, a la misma hora del siguiente día 13 de agosto, en el referido local.

Su objeto es para:

- a) Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1953.
- b) Reección o reemplazo de accionistas censores de cuentas para el ejercicio siguiente.

Bilbao, 23 de julio de 1953.

3.362—P.

CONSTRUCCIONES MECANICAS CERCANS, S. A.

El Consejo de Administración de «Construcciones Mecánicas Cercans, S. A.», ha acordado, en sesión celebrada a 3 de julio del corriente año, convocar Junta extraordinaria de accionistas para el día 12 de agosto próximo, a las seis de la tarde, en el domicilio social de la Sociedad.

El orden del día para esta Junta general será el siguiente:

- 1.º Aumento del capital social en 10.000.000 de pesetas mediante la emisión de 10.000 acciones al portador de 1.000 pesetas cada una de ellas, con la consecuente reforma del artículo 5.º de los Estatutos sociales.
- 2.º Puesta en circulación, a la par, de dichas acciones, con reserva del derecho de preferente suscripción a los actuales accionistas y desembolso en efectivo.
- 3.º Autorización al Consejo de Administración para ejecutar con amplias facultades lo resuelto en los extremos primero y segundo del presente Orden del día.
- 4.º Ratificación de cargos en el Consejo de Administración.

Podrán asistir a la Junta general, por sí o mediante representación conferida por escrito con carácter especial para esta Junta, con voz y voto, los accionistas que cinco días antes de la celebración de la Junta hayan efectuado en las oficinas de la Sociedad el depósito de sus acciones o el de los resguardos bancarios de depósito de las mismas.

Barcelona, 21 de julio de 1953.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Juncadella Burés.

7.332—P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

CÉDULA DE EMPLAZAMIENTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, en providencia de ayer, dictada en méritos de demanda de juicio declarativo de mayor cuantía promovido por don Ricardo Barceló Sarret, en su calidad de legal representante de su esposa, doña Vicenta Queralt Molero, para que se rectifique en el Registro Civil del Juzgado Municipal número dos de esta capital, el acta del nacimiento de esta última, haciendo constar los nombres de Vicenta Benita Fernanda, en vez de los de Vicente Benito Fernando, que aparecen allí consignados; cuyos consortes tienen concedido el beneficio de pobreza, dirigiéndose tal demanda contra el Ministerio Fiscal y cuantas personas a quienes pueda interesar, por la presente, se cita y emplaza a los aludidos demandados desconocidos, personas a quienes pueda interesar la demanda, de la que se les confiere traslado, para que, en el término de nueve días comparezcan en los autos, personándose en forma, bajo apercibimiento de parales el perjuicio que en derecho hubiere lugar.

Barcelona, once de julio de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario (ilegible).

3.296-A. J.

ANULACIONES

JUZGADOS CIVILES

El Juzgado de Instrucción de Benabarre (Huesca) deja sin efecto las requisitorias referentes al procesado en sumarios 3, 2 y 1 de 1952, Pablo Blanco Cejudo, que usaba el nombre de Jesús Martín Portugués Torres.—(13429, 30 y 31).